



SESIÓN ORDINARIA 99-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 14 de julio del 2003, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor José Francisco Garita Vílchez
Señora Adriana Aguilar Sánchez
Señor Nelson Rivas Solís
Señora Lilliana González González
Señora Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora Maribel Quesada Fonseca
Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora María Elizabeth Garro Fernández
Señora Hilda Marta Murillo Chacón
Señora María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Señora Hilda María Barquero Vagas | Distrito Primero |
| Señor Vinicio Vargas Moreira | Distrito Segundo |
| Señor Albino Esquivel Vargas | Distrito Tercero |
| Señor José Alberto Calderón Uriarte | Distrito Cuarto |
| Señor Rafael Barboza Tenorio | Distrito Quinto |

SÍNDICOS SUPLENTE

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Señor Carlos Celín Lépiz Chacón | Distrito Primero |
| Señora María Magda Quirós Picado | Distrito Segundo |
| Señora Mayra Mora Montoya | Distrito Cuarto |
| Señora Guiselle Mora Padilla | Distrito Quinto |

PERSONAL ADMINISTRATIVO

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Señor Javier Carvajal Molina | Alcalde Municipal |
| Señora Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Mun. |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Señora Priscilla Salas Salguero | Regidora Suplente |
| Señora Mayra Mayela Salas Arias | Síndica Suplente |

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 97-2003 del 30 de junio del 2003

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 97-2003, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

b. Sesión 98-2003 del 03 de julio del 2003

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 98-2003, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- **El Regidor Nelson Rivas** desea hacer una aclaración respecto al acta 98-2003, sobre la audiencia concedida a desarrollos Mega, ya que no quedó consignado en el acuerdo que se tomó donde el Alcalde manifestó que se iba a contratar una persona neutral que estudiará el proyecto presentado por los empresarios y valore si el embalse propuesto es suficiente para garantizar la seguridad de los vecinos que viven a orillas de la Quebrada Tropical y Río Bermúdez en Barreal.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Junta de Educación Escuela La Aurora

- Francisco Morales Díaz Cédula 1-863-555
- Luz Belinda Alfaro Cédula 2-359-997

- **No se presentaron a la juramentación.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Licda. Mercedes Campos Alpízar – Jefe de Unidad División de Desarrollo Institucional – Contraloría General de la República
Asunto: Remisión del Informe INF-DI-CR-04/2003 sobre el procedimiento administrativo en contra de la Auditora Interna de esta Corporación. **(Exp. N° 27)**

A continuación se transcribe las conclusiones del informe INF-DI-CR-04/2003:

3. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo señalado por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de esta Contraloría General de la República, respecto de la indefensión comentada en el punto t) del aparte de resultados de este informe, este Centro de Relaciones está imposibilitado para continuar con el análisis técnico-jurídico correspondiente.

En razón de lo expuesto este Órgano Contralor, en el uso de las facultades que le confiere su Ley Orgánica N° 7428 y considerando lo resuelto por su Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, comunica a ese Municipio que se encuentra imposibilitado para emitir dictamen previo favorable en relación con el procedimiento administrativo seguido a la señora Ana Virginia Arce León, Auditora Interna de la Municipalidad de Heredia.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL INFORME N° INF-DI-CR-04/2003, REMITIDO POR LA LICDA. MERCEDES CAMPOS ALÍZAR, JEFE DE UNIDAD DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

b. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del documento DIM-958-2003 respecto a expropiación de terreno para terminar trabajos de instalación de tubería que atraviesa una propiedad privada en Jardines Universitarios. **(Exp. N° 335-03)**

A continuación se transcribe documento DIM-958-2003 suscrito por el Ing. René Mayorga Angulo del Dpto. de Ingeniería Municipal, el cual dice:

En atención a acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 73-2003, donde solicitan que se presente un informe técnico más detallado sobre el área que se pretende expropiar al propietario del inmueble finca N° 079437-000 que pertenece al señor Fernando Dagoberto Alvarado Oviedo, vecino de las nuevas instalaciones de OVSICORI, camino a San Rafael de Heredia, me permito indicarle que este Departamento de Ingeniería recomienda la expropiación parcial de la propiedad, inmediatamente en la colindancia al costado oeste de la propiedad, para lo cual se requiere expropiar un ancho mínimo de 6.50 metros de ancho por el fondo de la propiedad, que es de 32.58 metros lineales, lo que sería un área total de aproximadamente 220 metros cuadrados.

Actualmente en esa franja de terreno está parcialmente colocada la tubería que descarga las aguas que se unen en este punto de la calle, tubería la cual no tiene la capacidad suficiente para descargar el agua que se acumula en la zona, pues su diámetro es poco, por lo que se debe colocar una tubería adicional de 1.20 metros diámetro. Esta tubería en su inicio pasa debajo de la casa de habitación que se encuentra construida y pertenece a un extranjero de nombre Loes Douna Lurer. Al adquirirse esta franja de terreno se podrá colocar tubería paralela de 1.20 metros de diámetro que permitirá descargar toda el agua que se acumula en ese sector y causa las inundaciones que ocasionan los graves problemas por todos conocidos en ese sector desde hace muchos años. Considerando el valor por metro cuadrado de la Tabla de Valores de la O.N.T. para el cobro de bienes inmuebles, el cual indica que las propiedades ubicadas en esa zona, identificada como Z01-U14 y que es de ₡25000 (VEINTICINCO MIL COLONES POR METRO CUADRADO), se puede indicar que el precio base de esa franja de terreno de 220 metros cuadrados es de ₡5.500.000 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES) Cabe indicar que en la franja de terreno existe actualmente una edificación en perling de aproximadamente 100 metros cuadrados, en donde anteriormente funcionaron dos talleres mecánicos, edificación que no es de la mejor calidad, pero que deberá ser considerada a la hora de determinar el valor total de la propiedad, lo que podría aumentar su valor hasta ₡6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES)

El precio final del terreno y la estructura existente a expropiar será indicado por peritos de Tributación Directa, una vez que realicen el estudio del avalúo que debe solicitar la Municipalidad.

- **El Regidor Nelson Rivas** indica que en la última ocasión que se vio este asunto se le pidió al Ingeniero Municipal un informe que se está conociendo esta noche, lo cual le parece que el término debe ser "reconocer mejoras", y no expropiación. Señala que para los intereses de la comunidad herediana no les aclara grandes cosas.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** menciona que este informe es muy técnico, no hay un criterio legal y en esto habría que conjugar las dos cosas porque en toda servidumbre es prohibido construir.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que no fue lo que realmente pidieron, por lo que está solicitando una copia del documento. Indica que deberían de analizar primero el expediente total para ver como está realmente esa propiedad.
- **El Alcalde Municipal** indica que este informe no aclara las dudas, porque si esta persona construyó sobre servidumbre debe de aclararse bien en el documento. Indica que es una necesidad que se defina cuanto antes este asunto, por lo que se debería de oír la exposición del Ingeniero Municipal y de la Directora de Asuntos Jurídicos.
- **El Regidor suplente Juan Carlos Rodríguez** señala que supuestamente esta persona está en una propiedad municipal y más bien tendría que demoler.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que es evidente la gran preocupación de todo el Concejo, ya que tiene que haber un criterio legal sobre este asunto, porque no es

solamente ahí que se presenta dicha situación, sino que hay muchas personas que están viviendo lo mismo.

- **El Regidor Elí Jiménez** indica que hay un caso parecido con una señora que cuando compró una propiedad no se dio cuenta que había una servidumbre pluvial, este caso es parecido son situaciones que se vienen dando.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE TANTO AL INGENIERO MUNICIPAL, SR. RENÉ MAYORGA COMO A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICDA. ISABEL SÁENZ, QUE ANALICEN DICHO ASUNTO Y BRINDEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO QUE LES INDIQUE QUE DEBEN PRESENTARSE A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 21 DE JULIO PARA ACLARAR DUDAS.

- c. Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Palacio de los Deportes
Asunto: Solicita se remita los nombres de las personas que van a representar a la Municipalidad ante la Junta Directiva del Palacio de los Deportes en los cargos de Vicepresidente, Vocal Uno y Vocal Cinco.
- Seguidamente se transcribe Moción de Orden presentada por la Regidora Adriana Aguilar, la cual dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Nombrar a los Regidores Propietarios Juan Carlos Piedra Guzmán como Vicepresidente, Francisco Garita Vílchez como Vocal Uno, Adriana Aguilar Sánchez como Vocal Cinco en la Junta Directiva del Palacio de los Deportes.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Por nota enviada al Concejo por parte del Secretario de la Junta Directiva del Palacio de los Deportes para ratificar los puestos en Junta Directiva, este Concejo debe tomar acuerdo formal al respecto

//

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. EN CONSECUENCIA SE NOMBRA A LOS REGIDORES JUAN CARLOS PIEDRA GUZMÁN COMO VICEPRESIDENTE, FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ COMO VOCAL UNO Y ADRIANA AGUILAR SÁNCHEZ COMO VOCAL CINCO. Las regidoras Luz Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

- d. Dr. José María Meza Arburola – Presidente Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Solicitud de un adelanto del presupuesto del año 2003 por un monto de ₡20.000.000°°.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que convencido del interés que tiene el Concejo Municipal de colaborar con el Comité Cantonal, solicita le permitan reunirse primero con ellos, ya que no quieren que se sigan cometiendo errores involuntarios a nivel presupuestario. Señala que dicha reunión sería con la Comisión Especial y el Comité Cantonal de Deportes, el próximo jueves a las 5 p.m. en el Palacio Municipal. Asimismo e invitando a la Sra. Auditora Interna Municipal.
- **La Presidencia** avala la propuesta hecha por el regidor Nelson Rivas Solís en el sentido de que la Comisión Especial se reúna primero con el Comité Cantonal de Deportes.

//

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR LA SOLICITUD PLANTEADA CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE SE REUNA CON LOS PERSONEROS DEL COMITÉ CANTONAL EL PRÓXIMO JUEVES 17 DE JULIO A LAS 5 P.M. EN EL PALACIO MUNICIPAL.

- e. Gilda Arias Murillo – Presidenta AMEURME
Asunto: Solicitud para que se transfieran los fondos a la A.D.I. de Cubujuquí, con el fin de proceder a la obra para lo cual fueron girados. El monto es de ¢2.000.000°°.
- **La Regidora Suplente Elizabeth Garro** indica que lo correcto es que se transfieran los fondos a la Asociación de Desarrollo de Cubujuquí y estos a la vez sean transferidos a la Asociación de AMEURME.
 - **El Regidor Nelson Rivas** señala que no se podrían transferir esos fondos, porque no es legal y no es moral como pretenden ellos manejar ese dinero. Indica que en esto la ADI de Cubujuquí sería la responsable de estos dineros. Sugiere que se traslade a la Dirección de Asuntos Jurídicos para ver si procede y luego hacer una modificación.
 - **La señora Ana Virginia Arce, Auditora Interna** señala que habría que hacer modificación externa y la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí tendría que ejecutar las obras.

//

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. GILDA ARIAS MURILLO, PRESIDENTA DE AMEURME A LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE REALICE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA.

- f. MSc. Eduardo Madrigal Ocaña – Asesor-Supervisor Circuito 01 Direc. Reg. de Hda, MEP
Asunto: Informa que va a solicitarle a la Junta Administrativa del Liceo de Heredia un pronunciamiento, para determinar si realmente se ha dado incumplimiento.
- **La Presidencia** indica que él conversó con la Directora del Colegio Nocturno “Alfredo González Flores”, y ella le dijo que se debería de escuchar las dos partes, ya que ella no entiende porque no se ha escuchado a la Junta Administrativa de ambas instituciones.
 - **El Alcalde Municipal** señala que es una obligación recibir a las partes y tomar una decisión, además tener claro que cualquiera de “nosotros” puede ser denunciado. Señala que es lamentable pero hay que darle curso a esa denuncia.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL

- g. María Cecilia Campos Martínez, Lourdes Montero Gómez y Néstor Hernández Arce
Asunto: Presentan renuncia irrevocable como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia y Liceo Alfredo González Flores.
- **El Alcalde Municipal** indica que en cuanto a este punto, igualmente ellos están denunciando una situación del Director del Colegio. Indica que si se resuelve en esta investigación a favor de la otra parte, o si ellos tienen la razón, este Concejo debería de darles las disculpas a estas personas.
 - **La Regidora Adriana Aguilar** señala que es el momento oportuno para nombrar un tipo de órgano o comisión que escuche las partes y traiga un informe al Concejo.
 - **El Regidor Nelson Rivas** indica que el Código Municipal habla de la educación, sin embargo hay instituciones para cada cosa, por tanto siendo un problema meramente educativo a quien le corresponde pronunciarse o realizar una investigación es al Ministerio de Educación. Agrega que la Municipalidad lo que hace es simplemente nombrar y no debe intervenir en esto.
 - **El Regidor Elí Jiménez** señala que habría que ver un pronunciamiento de fondo de las partes, agrega que en lo que se ha venido fallando es que las Juntas se nombran en forma derocráticas. Señala que el Concejo lo que hace es avalar un documento siempre y cuando no haya ninguna objeción.
 - **La Síndica Hilda Barquero** menciona que habría que escuchar también la parte del Director de la Institución.

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que bajo que mecanismos van a objetar esas renunciaciones, ellos y ellas tendrán los argumentos de peso para presentar renuncia irrevocable.
- **La Presidencia** señala que es una situación muy tensa, además la Directora del Colegio Nocturno le solicitó una audiencia para venir a exponer conjuntamente con los profesores y estudiantes, por lo que cree que sería bueno escucharlos.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** desea solicitarle a Don Víctor Alfaro, Presidente Municipal que converse con estas personas y les presente un informe al Concejo, ya que como lo ha manifestado conoce de este asunto.

- **La Síndica Hilda Barquero** comparte lo que dice el compañero Juan Carlos Piedra, pero si sería bueno que el señor Alcalde lo acompañe, esto lo harían como mediadores, conversando con las partes y que presenten un informe al Concejo Municipal.

// A SUGERENCIA DEL REGIDOR JUAN CARLOS PIEDRA LA PRESIDENCIA CONJUNTAMENTE CON EL SR. ALCALDE MUNICIPAL CONVERSARÁ CON LAS PARTES COMO MEDIADORES, CON EL FIN DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO Y PRESENTARÁ UN INFORME AL RESPECTO.

- h. Licda. Gabriela Valverde Murillo – Coordinadora Área de Desarrollo Juvenil
Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
Asunto: Solicita se nombre un representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven por renuncia de la Srita. Heily Chaves.

- El Sr. Alcalde Municipal propone al joven Edgar Barrientos Céspedes.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL JOVEN EDGAR BARRIENTOS CÉSPEDES COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

- i. Asdrúbal Vargas Vílchez - Presidente Comité Comunal de Deportes
Asunto: Aclarar sobre la nómina que habían presentado para la Junta Administrativa del Polideportivo de Fátima, según Ley 7800 del ICODER, debe estar integrada por dos miembros de la Municipalidad, dos del Comité Cantonal y uno del ICODER.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** apoya la nómina presentada por el Comité Comunal. Indica que con respecto a la solicitud para que se les señale la forma adecuada para obtener la partida asignada, hace referencia a un documento de la Sra. Auditora Interna Municipal, de que la propiedad donde está ubicado el Polideportivo está inscrito a nombre de la Dirección General de Educación Física y Deporte, por lo que no podría la Municipalidad hacer donaciones, lo que se podría hacer sería solicitar al ICODER la donación del Polideportivo.
- **El Alcalde Municipal** le parece que hay una ley especial (7800) que faculta a las instituciones del estado a hacer donaciones para los Juegos Nacionales.
- **La Auditora Interna Municipal** señala que habría que revisar la ley para ver si está contemplado realizar este tipo de donaciones.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AVALAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES MANUEL GARITA LOAIZA Y JOSÉ QUESADA ZÚÑIGA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA.

- j. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de Recurso de Apelación del Sr. José Ángel Ramírez Bermúdez en contra del documento AMH-1529-2003 para que se tome el acuerdo que proceda, asimismo envía copia del documento DAJ-319-2003 referente al recurso del Ramírez Bermúdez.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ BERMÚDEZ

EN CONTRA DEL DOCUMENTO AMH-01529-2003 A LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE SOLICITE UN CRITERIO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO PUEDA TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO.

- k. Lic. Juan Carlos Gutiérrez González – Presidente ADI de B° Corazón de Jesús
Asunto: Solicitud de cambio de destino de la partida de ¢500.000° para comprar bicicletas a la fuerza pública de Heredia, con el fin de utilizarla en la reparación de patrullas que se encuentran abandonadas y fuera de servicio por parte de la Comandancia de Heredia.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL CAMBIO DE DESTINO SOLICITADO POR LA A.D.I. DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, POR UN MONTO DE ¢500.000° PARA REPARACIÓN DE PATRULLAS DE LA COMANDANCIA DE HEREDIA.

- l. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente Área de Servicios Municipales
Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 2-2003 de la Municipalidad de Heredia, por un monto de ¢211.130.390.39

// LA PRESIDENCIA REMITE EL DOCUMENTO N° 057-94 A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA SEGÚN SE INDICA EN LAS DISPOSICIONES GIRADAS EN DICHO DOCUMENTO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipalidad
Asunto: Remisión del informe AI-04-2003 sobre resultados del seguimiento de recomendaciones sobre la administración de bienes inmuebles propiedad de esta Municipalidad. **DOC. # AIM-85-2003.**

A continuación se transcriben las Conclusiones y Recomendaciones del Informe AI-04-2003, las cuales dicen:

3. CONCLUSIONES

En cuanto al seguimiento de recomendaciones emanadas por esta Auditoría sobre los activos de esta institución podemos concluir que el señor Alcalde Municipal giró las instrucciones pertinentes para su cumplimiento, pero dichas instrucciones no son cumplidas a cabalidad con algunas excepciones como son las respuestas de tres departamentos, Inspecciones en oficio SIM-030-2003 de fecha 20 de marzo del 2003 sobre equipo en mal estado, Secretaría en oficio SM-363-2003 de fecha 13 de marzo de 2003 sobre el equipo en mal estado y Rentas y Cobranzas envió a este departamento oficio RC-162-03 en fecha 22 de abril del presente, con copias adjuntas del mobiliario y equipo a cargo de cada funcionario, cabe hacer la aclaración que fue el único Departamento que cumplió con la recomendación 4.7 del Informe de Auditoría.

Nuevamente se evidencia que no se toman en serio los informes de Auditoría y tampoco las instrucciones que gira el señor Alcalde.

4. RECOMENDACIONES

Al Alcalde Municipal

- 4.1 Girar instrucciones expresas al Director Financiero para que proceda a la confección del Manual de Procedimientos para la Administración de los activos de esta Municipalidad, que contenga procedimiento y controles de adquisición de los activos, control para la eliminación de activos obsoletos, procedimientos a seguir cuando se trasladen los activos de un departamento a otro, etc. (Seguimiento 4.2)
- 4.2 Girar instrucciones al Departamento de Cómputo y a todos los departamentos que no cumplieron con dar respuesta en el tiempo prudencial que correspondía, para que procedan conforme y recordarles que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de

Control Interno deben de acatar las órdenes en el tiempo prudencial o serán sujetos de sanciones. (Seguimientos 4.3, 4.6, 4.7)

- 4.3 Girar instrucciones a la Proveduría para que se revise bien la salida de Bodega y si no cumplen las características correspondientes (sello, firma del jefe, firma del departamento, etc.) y si presentan inconsistencias que sean devueltas al respectivo departamento para que se complete la información (Seguimiento 4.4 y anexo N° 1)
- 4.4 En el caso de que las recomendaciones giradas por esta Auditoría Interna y las correspondientes instrucciones por el señor Alcalde no sean cumplidas tomar las acciones (disciplinarias) correspondientes de conformidad con la Ley de Control Interno.
- **El regidor Nelson Rivas** señala que le deja un sabor amargo en cuanto al no acatamiento de las disposiciones que dicta el señor Alcalde, además que está presente la Señora Auditora Interna, ya que muy poco se ha avanzado en cuanto a las etiquetas de activos.

Indica que él le tiene aprecio a muchas personas de esta institución, pero cuando no se quiere trabajar, él se siente frustrado, desilusionado, decepcionado. Agrega que ya es hora de tomar las acciones respectivas.

- **La Regidora Lilliana González** comparte las palabras del regidor Nelson Rivas. Manifiesta que en la mayoría de los puntos de este informe nada se está cumpliendo y es preocupante. Siente que hay mucha gente que está trabajando muy mal, además que deben velar por los dineros de esta Corporación Municipal que son dineros del pueblo.
- **El Alcalde Municipal** indica que a partir de este mes entró el muchacho que está plaqueando, además están tratando de corregir los defectos que tiene la administración.

//

// ANALIZADO EL INFORME AI-04-2003 DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN LAS RECOMENDACIONES GIRADAS AL SR. ALCALDE MUNICIPAL, LAS CUALES SON: APROBADAS POR MAYORÍA. El Regidor Elí Jiménez se encuentra fuera de su curul en el momento de la votación.

- b. Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipalidad
Asunto: Remisión del informe AI-05-2003 sobre resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado **DOC. # AIM-086-2003.**

Seguidamente se transcriben las Conclusiones y Recomendaciones del Informe AI-05-2003, las cuales dicen:

3. CONCLUSIONES

De conformidad con lo antes expuesto, observamos graves deficiencias de control interno que llevaron a la Institución a crear cuentas por cobrar falsas, rebajar períodos a los inquilinos de mercado de más, bajar el pendiente de cobro del mercado con información ficticia, remitir información falsa a la Contraloría General de la República y hasta a los Tribunales, etc.

Concluimos también que en el proceso de creación de las cuentas por cobrar de Julio del 2002 a la fecha de acuerdo a sus funciones y responsabilidades intervinieron el Director Financiero como Director de Áreas, la Jefe de Rentas y Cobranzas y el señor Luis Muñoz a quién se le dio la orden (verbal) de confeccionar los recibos a los inquilinos del mercado que trajeran copias de los depósitos que realizaban ante los tribunales.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo expuesto, se giran las siguientes recomendaciones:

4.1. AL CONCEJO

- a) Girar las instrucciones necesarias al Alcalde Municipal, con el propósito de que acate las recomendaciones contenidas en el aparte 4.2 de este informe y comunique tanto al Concejo

Municipal como a esta Auditoría Interna las medidas que se adopten para su cumplimiento (ver artículos 37 y 36 de la Ley General de Control Interno).

4.2. AL ALCALDE MUNICIPAL

Girar las instrucciones necesarias y tomar las acciones que correspondan a efecto de que se cumpla con las siguientes recomendaciones:

- a) Iniciar un procedimiento administrativo para verificar la verdad real de los hechos presentados en este informe y de haber sentar las responsabilidades disciplinarias y de otra índole que el caso amerita, respetando el debido proceso.
 - b) Iniciar los procedimientos que se estimen convenientes para cobrar a los inquilinos del mercado los montos que se les rebajaron de más en sus cuentas y tomar las acciones que estime convenientes para verificar si hubo dolo o mala intención de parte de los mismos.
 - c) Ordenar al Departamento de Rentas y Cobranzas conformar expedientes por cada uno de los inquilinos del mercado, en especial los que cuentan con procesos en los tribunales, tomando como base las copias de los expedientes que de cada uno de ellos lleva esta unidad de Auditoría Interna.
 - d) Instruir a la Dirección Financiera para que en un plazo de quince días hábiles presente una estrategia para corregir las fallas en el control interno del proceso de creación de cuentas por cobrar y sus correspondientes registros.
 - e) Tomar las previsiones del caso para que la Contabilidad Municipal realice los ajustes que sean necesarios en las cuentas por cobrar, una vez concluido el proceso que se abra a cada uno de los inquilinos que tienen cuentas por cobrar falsas, así mismo informar a la Contraloría General de la República los ajustes que se realicen a las cuentas por cobrar ya que las mismas están separadas en la liquidación presupuestaria como un fondo para el Mercado.
 - f) Instruir al Departamento de Rentas y Cobranzas para que no reciban más copias de los depósitos que realizan en los tribunales, hasta tanto no se tengan creados controles internos suficientes y válidos.
 - g) Realizar las acciones que correspondan para liberar los fondos que están congelados en los tribunales, por concepto de depósitos de los inquilinos del mercado.
- **La Regidora Lilliana González** señala que queda muy clara la ineficiencia de muchos empleados municipales, porque no puede ser posible que si los inquilinos del mercado traen las copias de los depósitos, los empleados no verifiquen en los expedientes o en las computadoras antes de hacer los recibos.
 - **El Regidor Nelson Rivas** indica que en cuanto al punto c. se debería de eliminar la frase "es especial", porque debe de aplicarse para todos. Menciona que la ausencia de manuales de procedimientos le vienen haciendo daño a esta Institución y le parece que lo que está fallando es el control interno porque continúan con la misma situación.
 - **El Alcalde Municipal** señala que en una reunión que tuvo con la señora Auditora Interna Municipal se llegó a dos cosas: una es la contratación de un abogado externo, y lo otro la denuncia ante los Tribunales de Justicia en la presunción de una actitud dolosa, pero aclara que esta plata nadie se la ha llevado.
 - **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que hay cosas que preocupan y es jugar con nombres honorables en una institución, porque cuando se denuncia se tiene que tener todo en la mano, ya que si no tienen la claridad en las cosas no se hacen.
 - **El Alcalde Municipal** indica que él cumplió con sus funciones y se siente satisfecho de haberlo hecho, presentaron este asunto ante el Ministerio Público para que realice la investigación, reitera que si lo tiene que volver hacer lo hace nuevamente.

- **La Licda. Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos** señala que la denuncia que se presentó al Ministerio Público fue apegado en un informe de la señora Auditora Interna Municipal.
- **La Regidora Lilliana González** manifiesta que en cuanto al inquilino Miguel Villalobos ella no lo conoce, pero le parece una barbaridad que el Alcalde le halla hecho acusaciones de estafa a este señor, delante de los periodistas y de toda la gente que asiste a las sesiones del Concejo, además que trate a los inquilinos del mercado de cobardes, cabezas cuadradas, ya que ese tipo de manifestaciones no deberían usarse para referirse a las personas, porque con pedir perdón no se recupera la honra de las personas.
- **El Regidor Fernando Rodríguez** menciona que es un asunto muy preocupante ya que estas personas tienen los recibos de depósito al día y duele el maltrato a personas muy honorables que han hecho los respectivos depósitos.
- El señor Alcalde Municipal pregunta si catorce millones de colones no es una buena cantidad para hacer la denuncia, a la vez hace una explicación sobre los recibos de dinero que presentan los inquilinos del mercado municipal al Departamento de Rentas y Cobranzas. Agrega que él ha presentado esta denuncia porque tiene la obligación de hacerlo.
- **El Regidor Juan Carlos Rodríguez** señala que es muy prudente lo que está haciendo el señor Javier Carvajal, Alcalde Municipal, ya que si hubo un error lo procedente es recurrir a una instancia superior.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que es para darle un voto de apoyo al señor Alcalde Municipal porque está actuando bien, y en buena hora que Juan Carlos Rodríguez hizo este comentario. Señala que él se siente muy contento por la labor que ha venido realizando el señor Alcalde Municipal.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que lo que no le parece de todo este asunto es que muy a menudo el Alcalde hace juicios de valor que laceran la credibilidad y la honra de las personas, sin medir el daño irreparable que se hace y luego se cree que tan fácilmente aquí no ha pasado nada.
- **La Regidora Elizabeth Garro** le brinda un voto de apoyo, además lo insta a que siga adelante.

//

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN TANTO LAS RECOMENDACIONES GIRADAS AL CONCEJO COMO AL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN EL INFORME AI-05-2003 SUSCRITO POR LA SRA. AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LAS CUALES SON: APROBADAS POR MAYORÍA. Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** al razonar su voto negativo indica que no se puede echar en un saco las mismas personas.
 - **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que su voto a sido negativo ya que se utilizó para algo que no le parece.
 - **La regidora Lilliana González** al razonar su voto negativo indica que si el señor Alcalde se basó en las denuncias que dice el informe, entonces ese informe no se debió haber votado.
- c. Informe Comisión de Gobierno y Administración, fechado 30-06-03.

Texto del informe:

En documento enviado a esta Comisión SM-833-03 de fecha 23 de junio de 2003 para emitir criterio y recomendación para dar en Administración terreno para la construcción de Salón Comunal a la Asociación de Vecinos de Navar y contando con los criterios para tal efecto emitidos por el Lic. Emilio Arana Puente, Asesor Legal en oficio SL-04-2003 y oficio DC-099-03 suscrito por el señor Marcos Ruíz Mora, Jefe Dpto. de Catastro, esta Comisión recomienda dar

en administración dicho terreno por un tiempo de 25 años y será prorrogable hasta por 4 veces si se cumplen las cláusulas establecidas en el contrato.

Será la Alcaldía la que realice los trámites pertinentes para elaborar dicho contrato de administración con los mecanismos legalmente establecidos por el artículo 62 del Código Municipal.

//

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

a. Juan Carlos Piedra – Regidor Propietario

Asunto: Eliminar contenedor de desechos sólidos del Mercado Municipal.

TEXTO DE LA MOCIÓN: Para que se elimine el contenedor recolector de desechos sólidos del Mercado Municipal de Heredia. En su lugar acondicionar el parqueo y se le brinde este servicio a la comunidad usuaria del Mercado Municipal de Heredia.

MOTIVACIÓN:

Las personas que visitamos el Mercado Municipal de Heredia, los transeúntes, negocios comerciales vecinos, la gente que utiliza las paradas de buses y turistas tienen que pasar por el lugar más sucio, más inseguro y con el basurero a cielo abierto más hediondo y quizás único en el país. Y digo único en el país porque sin San José, Alajuela, Cartago ni otros mercados conocidos usan este tipo de recolector de los desechos sólidos a cielo abierto. Tras de esto existen cantidades enormes de moscas, ratas, perros, personas alcohólicas, drogadictos que buscan sus alimentos dentro de estos contenedores. A ello se suman un tipo de cuidacarros que amenazan y golpean a personas y dañan ocasionalmente vehículos. Se alcahuetea también, y para eso reciben propina el ayudar a botar basura que llevan algunos aprovechados que vienen de otros lugares inclusive de Moravia y de Tibás.

Esto sucede en horas del día. Por la noche es otro cantar. Negocios aledaños al Mercado tiran sus desechos sólidos cómodamente en dicho contenedor.

En una oportunidad se le hizo saber a la entonces Alcaldesa Rafaela Ulate que todas las noches un camión llegaba a botar la basura de un Restaurante de comidas rápidas de fama internacional. Se les llamó a sus oficinas y ponerles al tanto de esta anomalía. La situación se siguió dando. Entonces Rafaela les dijo que si esta noche volvían a botar basura ahí se las pondríamos al día siguiente en la entrada de su negocio. Ahí se acabó el asunto.

Ante tal situación, quiero proponer con esta moción, que se negocie con la WPP Continental un horario fijo en que se recogerán los desechos sólidos del Mercado Municipal de Heredia y se les comunique por medio escrito a los señores inquilinos.

Solicitar a la Administración para que dicho lugar sea recarpeteado, y se le marquen líneas amarillas separadoras y utilizarlo para parqueo de vehículos de clientes del mercado solamente. Actualmente los que hacen uso del parqueo son en su mayoría vehículos completamente ajenos al Mercado Municipal. Algunos pertenecen a empresas comerciales cuyos productos diversos son repartidos desde el parqueo del sector sur del Mercado, específicamente en avenida 8.

En cuanto a las personas que atenderán dicho parqueo, sugiero la ayuda de jóvenes de Hogares Crea. Los beneficios económicos podrán ser utilizados: Un 50% para Hogares Crea y un 50% para llenar necesidades económicas en el Asilo de Ancianos "Delia y Alfredo González Flores". Así estaríamos contribuyendo en hacer una labor humanitaria en pro de nuestra juventud y nuestros ancianos.

Para esto y pro transparencia se requiere que dichos jóvenes sean dotados de identidad municipal visible.

Pido a ustedes señoras y señores regidores el apoyo a esta moción y así podamos darle a Heredia una apariencia limpia y no la que estamos presentándole actualmente. Comuníquese la misma al Departamento de Conservación de Patrimonio Histórico.

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que es triste la situación que se está dando con este basurero y lo que sucede después del cierre del mercado, por tanto solicita el apoyo a esta moción.
- **La Presidencia** pregunta a la Licda Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos que si no alteraría el contrato con la WPP Continental, al existir alguna cláusula sobre el contenedor, a lo que la Licda Isabel Sáenz responde que habría revisar el contrato.
- **El regidor Juan Carlos Piedra** solicita que esta moción se traslade a la administración para su análisis y que posteriormente presente un informe al Concejo Municipal.

//

// A PETICIÓN DEL REGIDOR JUAN CARLOS PIEDRA, LA PRESIDENCIA TRASLADA LA MOCIÓN PRESENTADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PAR QUE LA ANALICE Y PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 17-7-03.
2. Dejar como Asuntos Entrados Informe Comisión de Cementerios, Informe Comisión de Ambiente y nota de la Sra. MSc. Marjorie Rodríguez Hernández del Liceo Alfredo González Flores
3. Informe Comisión de Obras
4. Moción del Alcalde "Autorizar a la Administración firmar convenio con el Mov. Fam. Cristiano para utilizar oficina en el Palacio Municipal
5. Doc. AMH-2428-2003 del Alcalde: Perfil laboral modificado de chofer de vehículo liviano.

PUNTO 1: Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 17-7-03.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: COVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO JUEVES 17 DE JULIO DEL 2003 PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO SIGUIENTE:

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

- a. Junta de Educación Escuela Julia Fernández de Cortés de Vara Blanca

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

- a. Leda Agüero Fallas
Asunto: Grupo de vecinos de la Milpa para pedir consejos acerca de la parques para los niños y jóvenes de la comunidad.
- b. Ceferina Sánchez Castro
Asunto: Permiso para vendedores ambulantes.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

10 Puntos de correspondencia.

ARTÍCULO V:

- a. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2003
- b. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EXTERNO 1-2003

PUNTO 2: Dejar como Asuntos Entrados Informe Comisión de Cementerios, Informe Comisión de Ambiente y nota de la Sra. MSc. Marjorie Rodríguez Hernández del Liceo Alfredo González Flores

PUNTO 3: Informe Comisión de Obras

PUNTO ÚNICO: Solicitud de desfogue de aguas y movimientos de tierras de la Empresa Desarrollos Mega del proyecto Mall Internacional Paseo de Las Flores de Heredia en la Quebrada Tropical.

Historial

1. Solicitud del señor Arq. Edwin Carvajal González, representantes de la Empresa Desarrollos Mega, solicitando aprobación para el desfogue de las aguas del proyecto Mall Internacional Paseo de Las Flores de Heredia. Documento trasladado a la Comisión de Obras en Sesión N° 86-2003 del 16 de mayo del año en curso.
2. Que en Informe de Obras, fechado 23-05-03 se recomendó no autorizar el desfogue de aguas de este proyecto a la Quebrada Tropical, ya que la propuesta presentada no reunía las condiciones necesarias para solucionar el problema del desfogue debido a la cantidad de precaristas que habitaban la zona. Se le pidió a la empresa Desarrollos Mea que presentara otra propuesta y que a tal efecto la Comisión de Obras emitiría una nueva recomendación. Recomendación votada por unanimidad y en firme en sesión N° 91-2003 del 02 de junio del 2003.
3. Audiencia al señor Arq. Edwin Carvajal González, representante de la Empresa Desarrollos Mega presentando la nueva propuesta para el desfogue de aguas del Mall Internacional Paseo de Las Flores de Heredia, donde realizó una explicación sobre el desfogue por medio de la construcción de embalses.
4. Inspección al sitio de la Comisión de Obras el día 07 de julio del año en curso con la presencia del Ing. Hidráulico señor Olman Cordero, Vice Alcalde, en donde nuevamente se escuchó la propuesta de los señores de la empresa Mega Desarrollos, y en donde nos detallaron las consideraciones del estudio hidrológico (Zona de estudio, uso de suelo, intensidad de lluvia [la más fuerte en los últimos 15 años], Código de Instalaciones Hidráulicas, Levantamiento topográfico), planteamiento del cual adjuntamos fotocopia.
5. Se solicitó la opinión del señor Cordero, el cual nos indicó que la propuesta de desfogue en mención no causaría ningún daño adicional. Avaló completamente la propuesta y nos indicó que el desfogue pro medio de embalse podría convertirse en la solución ideal para los problemas de inundaciones en Heredia, ya que el agua va desfogando en forma gradual.

RECOMENDACIÓN: Aprobar en firme la solicitud de la empresa Desarrollos Mega para que desfoguen las aguas del Proyecto Mall Internacional Paseo de Las Flores de Heredia en la Quebrada Tropical, con al construcción de los embalses correspondientes y se le autorice el movimiento de tierras.

- **El Síndico Vinicio Vargas** indica que él firmó el informe dadas las consultas y asesoría del señor Olman Cordero. Señala que si falta algún requisito podrían hacer las respectivas observaciones antes de someterse a votación el informe.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que se siente muy dolido con esto, porque él sintió que había solidaridad en este Concejo cuando vinieron los señores de Desarrollos Mega a exponer este asunto, ya que el Concejo pidió documentos por escrito y no ve nada e indica que se habló de contratar a alguien neutral, por lo tanto él no va a votar este informe.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** le pareció muy serio este proyecto, además siente una gran responsabilidad que una persona con criterios los asesorara y en este caso como lo es

Don Olman Cordero un Ingeniero Hidráulico, además que no fuera una persona pagada, por lo que él creyó y lo dijo que venía la solución para Barreal y otros lugares.

- **La Presidencia** señala que están los tipos de embalses, las curvas de nivel y otros estudios, en este sentido desea defender el criterio de la Comisión de Obras.
- **El Regidor Elí Jiménez** indica que la vez pasada se dijo que había que darle prioridad a la quebrada natural, además don Olman Cordero les dijo que en este momento donde se quiere hacer el embalse el agua sale bruscamente y al hacer el embalse se mejoraría en este sentido. Agrega que ya estos señores le dieron la dimensión del embalse, además él cree que es la solución más viable.
- **El Regidor Francisco Garita** señala que en relación con el embalse hay una parte inestable ahí que iría con una geo-membrana para proteger todo lo que es el embalse y que no haya una salida brusca del agua.
- **La Regidora Lilliana González** entiende la preocupación del regidor Nelson Rivas, por su parte también investigó. Señala que espera en Dios que todo salga bien.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que cada uno de sus compañeros sabrá si ese embalse es la solución o no es la solución, también espera que Don Olman se haya tomado el tiempo suficiente para hacer un estudio pormenorizado, ojalá que haya sido así.

Indica que estima mucho a los compañeros, pero pudieron haber conversado con él y con el síndico del Barreal. Señala que faltan requisitos de parte de la empresa desarrolladora del proyecto, además siente poco solidaridad de parte de sus compañeros.

- **El Síndico Celín Lépez** menciona que este problema se viene dando desde hace tiempos, como es la tala de árboles y la suciedad en toda esa parte de la cuenca, con esto se le daría una limpieza y se haría un buen trabajo.
- **La Regidora Luz Marina Alfaro** señala que es bueno que el embalse tenga una verja para seguridad, además indica que en reunión con la Comisión de Emergencias lo expusieron y a ella le quedó muy claro, por lo tanto ella lo va a votar positivamente.
- **El Regidor Juan Carlos Rodríguez** menciona que si no se tiene la certeza donde se va a poner el dique serían unos irresponsables.

//

// ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. El Regidor Nelson Rivas vota negativamente.

PUNTO 4: Moción del Alcalde "Autorizar a la Administración firmar convenio con el Mov. Fam. Cristiano para utilizar oficina en el Palacio Municipal"

Antecedente y Justificación: Se acuerde con dispensa de trámite lo siguiente, de acuerdo al artículo 62 del Código Municipal que autoriza a las municipalidades para disponer de sus bienes para así cumplir con sus fines cantonales, sea aceptada la propuesta del Movimiento Familiar Cristiano quienes ofrecen brindar los servicios de Consejería matrimonial, sexualidad, relaciones de padres e hijos entre muchos otros.

Se solicita al Honorable Concejo, autorizar a esta Alcaldía para que firme un convenio con el Movimiento Familiar Cristiano, sobre la utilización de una oficina en el Palacio Municipal.

Texto de la moción:

1. De acuerdo al artículo 62 del Código Municipal sea aceptada la propuesta del Movimiento Familiar Cristiano quienes ofrecen brindar los servicios de Consejería matrimonial, sexualidad, relaciones de padres e hijos entre muchos otros para beneficio de la comunidad.
2. Se autorice al Alcalde a firmar un convenio entre la Municipalidad de Heredia y el Movimiento Familiar Cristiano donde se establezca claramente la forma y utilización de una oficina municipal.

MOCIONO:

Que se acuerde por ese honorable Concejo: Aprobar la solicitud del Movimiento Familiar Cristiano y autorizar la firma de un convenio, por mayoría y con dispensa de trámite por interés público del caso.

//

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIRMAR CONVENIO CON EL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO EN EL QUE SE ESTABLEZA CLARAMENTE LA FORMA Y UTILIZACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL. El Regidor Nelson Rivas vota negativamente.

PUNTO 5: Doc. AMH-2428-2003 del Alcalde: Perfil laboral modificado de chofer de vehículo liviano.

Texto de la nota:

Con el presente les saludo cordialmente a la vez les presento perfil laboral modificado de chofer de vehículo liviano de la Institución, fundamentado en mi responsabilidad de velar por el buen cumplimiento de las leyes y reglamentos establecidos en la misma. Para que este sea analizado y aprobado para incluir el cambio en el manual de puestos de la institución.

El fin de haber modificado dicho perfil primeramente es actualizarlo ya que este es un puesto de mucha responsabilidad desde el punto de vista del transporte del personal y traslado de documentos varios a lugares varios. Así mismo debe éste saber que aparte de que aparte de que conduce un vehículo también puede colaborar en la carga y descarga de materiales del vehículo, en forma resumida debe ser un empleado polifuncional.

Es importante recalcar que los subalternos de esta institución se desempeñan con base en lo indicado en el manual de puestos por lo que sería relevante para mí en este momento iniciar modificando el perfil de Chofer ya que es quién ayudará a no entorpecer ciertos procesos asignados bajo su responsabilidad.

Así las cosas solicito muy respetuosamente sea analizada la propuesta y me sea aprobada la solicitud para mejorar los servicios de nuestra institución.

//

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A ACTUALIZAR PERFIL LABORAL DE CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO CON EL FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN. El Regidor Nelson Rivas vota negativamente.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE AMBIENTE

Dip. Quírico Jiménez Madrigal, Secretario Com. Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto "Declaratoria de la Cuenca del Río Sarapiquí como monumento Histórico Naturales", Exp. N° 14.498 en un plazo de ocho días hábiles.*

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Alvaro E. Garita Herrera, aporta documento solicitado en Sesión Ordinaria 93-2003 en el que indica que se traspase a su nombre derecho del Cementerio de Mercedes y quede como **beneficiario** su hermano José Luis Garita Herrera.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Dip. Julian Watson Pomear, Presidente Com. Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto "Reforma de los artículos 15,21,22 y 55 del Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas", Exp. N° 14.906, en un plazo de ocho días hábiles.

COMISIÓN DE HACIENDA

Javier Chacón Navarro – Presidente ADI de La Aurora. Solicitud para modificar partida y utilizar ¢500.000 para realizar trabajos en el edificio comunal. La partida es de ¢1.500.000^{oo}

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Roberto Mariaca Collazos, Condominio Las Kantutas. Comunica que ya se construyeron las obras que corresponden al proyecto, asimismo y como colaboración con la Municipalidad están en la mejor disposición de depositar el monto correspondiente al asfaltado.

Jorge E. Rojas Villalobos – Presidente Roma Desarrollos de Heredia S.A. Hacer entrega formal de las áreas públicas del Residencial Pacoti.

Anaís Villalobos Pérez y otros vecinos de Pirro – Heredia. Problema por los trabajos que se están realizando en el terreno donde se construirá el "Center Mall".

Ing. Randall Van Patten Solano, Dpto. de Aprobaciones DEHC S.A. Solicitud de aprobación del desfogue pluvial del proyecto Condominio Palo Alto S.A., ubicado en distrito de Ulloa. **(NOTA: SE ADJUNTA ESTUDIO HIDROLÓGICO Y OTROS PLANOS COMO: PLANO CATASTRADO).**

Ing. Randall Van Patten, Dpto de Aprobaciones DEHC S.A. Solicitud de aprobación del fraccionamiento La Ladera. **(Se adjunta copia del diseño de sitio)**

Ing. Randall Van Patten, Dpto de Aprobaciones DEHC S.A. Solicitud de aprobación del desfogue pluvial del proyecto Condominio La Ladera **(Se adjunta copia del diseño nuevo del sistema de desfogue pluvial).**

Angelo Altamura Carriero – Presidente Ejecutivo INVU. Remite presupuesto de las obras de urbanización que el INVU pretende desarrollar en la calle del proyecto La Radial, además queda a la espera para proceder con el catastro de los lotes.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Vinicio Vargas, Presidente Concejo de Distrito de Heredia. Presenta Proyectos de las Asociaciones de Desarrollo, Grupos Organizados y demás organizaciones.

Hilda Barquero – Concejo de Distrito de Heredia Centro. Plan de Trabajo para revisar, darle seguimiento y buscar los medios de solución a los problemas que afecta la comunidad.

Lic. José A. Solórzano Solórzano, Presidente Asoc. de Vecinos de Residencial Los Arcos. Solicitud de permiso para perforar un nuevo pozo en alguna de las áreas destinadas a zonas públicas. Copia al Concejo Municipal.

Gerardo Montero Córdoba, Inquilino Tramo 101 Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido defalcarse las arcas municipales.

Miguel Ángel Villalobos Zárate, Inquilino Tramos 41 y 68, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido defalcarse las arcas municipales.

Clara Paniagua Fernández, Inquilina Tramo 87, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Mary Corella González, Inquilina Tramo 119-B, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Carmen Esther Chacón Villalobos, Inquilina Tramos 27, 28 y 31, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Antonio Gómez Bastos, Inquilino Tramo 88, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Orlando Hernández Luna, Inquilina Tramo 106, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Luis Sánchez Santamaría, Inquilino Tramo 89, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Ana Lorena Chaves Solano, Inquilina Tramo 66, 7N y 8N, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Luis Vílchez Hernández, Inquilino Tramo 52, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

María Isabel Núñez Aguilar, Inquilina Tramo 31-N, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Mario Vargas Garro, Inquilino Tramo 108, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Jorge Eduardo Chaves Rodríguez, Inquilino Tramo 168, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue

porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Oscar Umaña Álvarez, Inquilina Tramo 103, Mercado Municipal. Aclaratoria respecto a **"Informe sobre los resultados del estudio de las cuentas por cobrar del Mercado de la Municipalidad de Heredia"** porque si presentaron copia de los depósitos judiciales fue porque se les hizo una solicitud verbal, y en ningún momento han querido desfalcar las arcas municipales.

Javier Porras Vargas y otros vecinos, Comité de Seguridad Comunitaria, Claretiano 2. Arreglar centro de la calle de la entrada, asimismo solicitud para que se les de en administración el parque infantil y todas las demás áreas verdes de la urbanización, además se instale una baranda en la parte alta de la acera, al final de calle sin salida.

Lic. Juan José Echeverría Alfaro – Presidente Ejecutivo IFAM. Promover una línea de crédito que permita a las Municipalidades financiar el costo de una maestría a funcionarios interesados en "Maestría profesional en administración y derecho municipales" (Copia para el Concejo Municipal)

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Yael Solano Méndez, Secretaria Concejo Municipal de San Pablo. Apoyo a la Municipalidad de Heredia para recuperar el edificio donde se ubica el correo. **(Exp. 352-03)**

Lic. Juan Carlos Ugalde Lobo – Director Centro Educativo Nuevo Horizonte, Guararí. Invitación al acto oficial de inauguración de la construcción de tres aulas para preescolar, la cual se realizará el 31 de julio del 2003 a las 8:30 a.m.

Comisionado Gary Eubanks Pitters, Director Cuarta Región Heredia, MSP. Solicitud para que la ADI de B° Corazón de Jesús tramite cambio de destino de partida asignada a la Comandancia y utilizarla en reparación de la móvil N° 2. Copia para el Concejo Municipal.

Andrea Ma. Fonseca Argüello – Coordinadora Dpto. de Comunicación y Prensa ESPH S.A. Segundo número del Boletín Interno "Así Somos" del año 2003.

Gerardo Vega Hernández. Mercedes Norte. Solicitud de audiencia al Alcalde Municipal, con el fin de exponer algunos inconvenientes que han tenido en el trámite de documentación requerida por la Municipalidad.

MSc. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal. Informe N° 10-2003: Acuerdos y traslados encomendados a la Alcaldía. AMH-2223-2003.

José Luis Guerrero Ureña, Residente Permanente del Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Solicitud de información respecto a algunos puntos de interés para los residentes del Hogar. Copia.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Informa que la ADI de Barrio Fátima se encuentra a derecho y por lo tanto las partidas asignadas quedan debidamente liquidadas. Copia para el Concejo Municipal. AIM-094-2003.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Informa que la ADI de Urb. La Esperanza se acepta la liquidación. Copia para el Concejo Municipal. AIM-095-2003.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Informa que la ADE Pro-Obras Comunes de Lagunilla se encuentra a derecho con las partidas asignadas en 1996 por la suma de ¢700.000.º, la del año 2002 por ¢1.000.000º y de ¢2.000.000º, sin embargo queda pendiente de liquidar un saldo de ¢191.416,50 del año 2001 y ¢3.000.000º del año 2002. Copia para el Concejo Municipal. AIM-096-2003.

Ing. Rony Rodríguez Vargas, Unidad de Asistencia Técnica a Municipalidades, Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Comunica que no se puede dar autorización para establecer nuevas zonas de estacionamiento con boleta, ya que no se ha presentado la propuesta del plan de reordenamiento vial. Copia para el Concejo Municipal.

Lic. Federico Vargas Ulloa, Dip. PUSC. Agradecer ayuda porque se va a asignar 20 guardias a Heredia, dado el aumento de delincuencia.

Lic. Federico Vargas Ulloa, Dip. PUSC. Solicitud de voto solidario a fin de que los heredianos recuperen el inmueble de la Gobernación. Copia para el Concejo Municipal. **Exp. N° 352-03.**

Lic. Federico Vargas Ulloa, Dip. PUSC. Informar del curso que se le está dando a la nota presentada por los cinco diputados de Heredia con relación a la donación del Edificio de la Gobernación, asimismo reiterar el apoyo incondicional a las gestiones que se realicen. Copia para el Concejo Municipal. **Exp. N° 352-03.**

José Francisco Salas Ramos, Diputado Independiente PAH. Interrogantes respecto al traspaso del Edificio de Gobernación a Correos de Costa Rica. **Exp. N° 352-03.**

José Francisco Salas Ramos – Diputado Independiente PAH. Comunica que con el fin de recuperar el Edificio de Gobernación ha presentado Recurso de Amparo contra el Ministro de Seguridad Pública y contra el Procurados General de la República.

Lic. Juan José Echeverría Alfaro – Presidente Ejecutivo IFAM. Charla "Tratado de Libre Comercio" no se realizará el día 10 de julio como se había indicado anteriormente. Se estará comunicando oportunamente las fechas.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de fax que envía la Unión Nacional de Gobiernos Locales, respecto a invitación a participar en el VI Curso Internacional "Gestión Estratégica del Desarrollo local y regional".

ASUNTOS ENTRADOS

- ◆ Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AI-06-2003 sobre Liquidación Presupuestaria del año 2002, que contiene los resultados de la fiscalización realizada por la Auditoría Interna en cumplimiento de las disposiciones emitidas en el informe DFOE-SM-12-2003 y en el Informe AI-01-2003.
- ◆ Informe Órgano Director
Asunto: Solicitud de la Empresa Fénix Médica de Costa Rica S.A. para desarrollar Proyecto para la instalación de una Planta de Recolección y Tratamiento de los Desechos Sólidos.
Exp. N° 341-03.

SIN MÁS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTICUATRO HORAS.

VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOEMY ROJAS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

nrg/sjm.